

Decreto N.º 9 de 1945
(enero 16)

Por el cual se conceden unas vacaciones remuneradas y se nombra un reemplazo.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Artículo Único.- Por tener cumplido el tiempo de servicio necesario para ello, concederse vacaciones por el término de quince (15) días hábiles contados a partir de hoy diez y seis del presente mes al 1.º de febrero próximo inclusive, al señor Luis F. Pereira, por el año de servicio comprendido del 9 de septiembre de 1943 al 9 de septiembre de 1944, como Camionero de uno de los Camios del Acarreo de Carnes, y nombrase en su reemplazo interinamente, por el término de las vacaciones al señor Modesto Gutierrez, cuyo sueldo debe pagarse con cargo al numeral 16 del actual presupuesto de gastos.

Comuníquese.

Dado en Bucaramanga, a diez y seis de enero de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Alcalde,

El Secretario.

Elías Durán